

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42782 VIGO

D./D.^a María Luisa Represa Garazo, Letrado De La Administración De Justicia De Xdo. Primeira Instancia N.º 8 de Vigo,

Por el presente, hago saber:

1º.- que en seccion I declaracion concurso 113/2020 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16/06/2020 auto de declaración de concurso voluntario de D. Juan Carlos Collazo Sanchez 36011706p Y D^a. Dolores Rodriguez Fernandez 35.431.513-j.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: Antonio Ferreño Seoane. La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Urzaiz 38 4º D De Vigo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: antonio@ferrenoabogados.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Vigo, 16 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a Luisa Represa Garazo.

ID: A200057080-1